



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2017

TIEMPOS DE *Por Gracia*
VICTORIAS! *de Dios!*

COMUNICADO

La Ministra del Trabajo, en uso de las facultades que le confiere la Ley 290, Ley 185, Código del Trabajo en su artículo 264, inciso d).

HACE SABER:

A tod@s l@s Empleadores y Trabajadores del País lo siguiente:

PRIMERO:

Se declara el día viernes ocho de diciembre del año en curso, día Feriado Nacional para tod@s l@s trabajador@s del sector público y privado, por celebrarse en dicha fecha, el día de la Inmaculada Concepción de María.

SEGUNDO:

De conformidad a lo establecido en artículo 66, párrafo segundo del Código del Trabajo, el Poder Ejecutivo podrá declarar días de asueto con goce de salario o a cuentas de vacaciones, tanto a nivel nacional como municipal. Por tanto, se declara el día jueves 07 de Diciembre del presente año, día de asueto a cuenta de vacaciones a partir del medio día para l@s trabajador@s del sector público. Se exceptúan las instituciones cuyas suspensiones de labores puedan afectar las actividades económicas, sociales y de seguridad del país.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DEL TRABAJO

Del Estadio Nacional Denis Martínez 400mtr al norte
Teléfono: 2222-2115 - www.mitrab.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2017

TIEMPOS DE VICTORIAS! *Por Gracia de Dios!*

TERCERO:

Quedan exceptuados de las disposiciones anteriores los trabajos, faenas, obras y labores que por su naturaleza y funcionamiento requieran de la continuidad de sus actividades, todo de conformidad con el artículo 69 Código del Trabajo.

CUARTO:

En el caso de los Empleadores y Trabajadores del sector privado, deberán ajustarse a la costumbre, o lo acordado entre ambas partes.

Dado en la ciudad de Managua, uno de diciembre del año dos mil diecisiete.


Alba Luz Torres Briones

Ministra



TIEMPOS DE
VICTORIAS!

*Por Gracia
de Dios!*



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DEL TRABAJO

Del Estadio Nacional Denis Martínez 400mtr al norte

Teléfono: 2222-2115 - www.mitrab.gob.ni